

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15784 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 127/13 por Auto de 12 de abril de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor DISTRIBUCIONES RECA, S.L., con CIF B28821940.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 12 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018535-1